

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-076/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

DENUNCIADOS: IVÁN DE SANTIAGO
BELTRÁN Y OTROS

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA ESPARZA
RODARTE

Guadalupe, Zacatecas, a veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.

VISTO, el oficio de turno TRIJEZ-SGA-1755/2021 emitido por la Magistrada Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite a la ponencia a mi cargo el expediente señalado al rubro; de conformidad con los artículos 425 numeral 2, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 32, fracción I, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, **se acuerda:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el expediente señalado con anterioridad, integrado con las constancias descritas en el oficio de recepción expedido por la oficialía de partes de este Tribunal.


SEGUNDO. Se radica el Procedimiento Especial Sancionador indicado al rubro en la ponencia de la magistrada Gloria Esparza Rodarte.

TERCERO. Se tiene al denunciante señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el precisado en su escrito.

CUARTO. Se tiene a los denunciados por autorizado como domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en la cédula de notificación realizada por la Unidad de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas¹.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por la coordinadora de ponencia **Maricela Acosta Gaytán**, con quien actúa y da fe.



¹ Iván de Santiago Beltrán. Calle Presillas, 205, Lomas del Patrocinio, C.P.98060, Zacatecas, Zac. Ulises Mejía Haro. Callejón del Cornejo 201, Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zac. Partido Político Encuentro Solidario. Calle, Julián Adame #305, Colonia Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-076/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

DENUNCIADOS: IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN Y
OTROS

MAGISTRADA PONENETE: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIAN RUIZ GONZALEZ

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS